



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 8 de mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 10/2018

VISTO:

El Memorándum Presidencia N° 129/18; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Consejo solicita diez (diez) becas, de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos (\$ 55.800) cada una, que incluyen matrícula y curso, para la Diplomatura en Justicia Constitucional y Derechos Humanos a realizarse en la Universidad de Belgrano, desde abril a diciembre de 2018, con 375 horas cátedra que serán válidas para la Maestría en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia.

Que previamente la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica dictó la Res. N° 4/2018, proponiendo al Plenario declarar de interés institucional a la diplomatura referida precedentemente.

Que en tal estado llega el expediente a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 31 establece en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios por lo tanto, la Comisión resulta competente.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 260/2004).

Que por el momento no está prevista una reunión de la Comisión antes de la fecha en que comenzará la diplomatura que motiva la presente, por lo tanto, resulta conveniente atender la cuestión de inmediato.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que por Res. CM N° 228/2016 se aprobó la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Académica con la Universidad de Bolonia y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, para el establecimiento de la Maestría en Justicia Constitucional y Derechos Humanos y el Curso de Alta Formación en Justicia Constitucional y Derechos Humanos.

Que dicha resolución demuestra el interés del Consejo en desarrollar y profundizar la relación académica que existe entre éste y la Universidad de Bolonia, por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios corresponde dar curso favorable al presente trámite.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto de Pesos Quinientos Cincuenta y Ocho Mil (\$ 558.000), en concepto de diez becas que incluyen matrícula y curso, para la Diplomatura en Justicia Constitucional y Derechos Humanos a realizarse en la Universidad de Belgrano desde el 9 de mayo de 2018.

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a la Presidencia del Consejo, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 10/2018


Juan Pablo Godoy Vélez